

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2022-0904

Tena, 29 de agosto de 2022

Asunto: Observaciones del proyecto ingresado por el GAD PARROQUIAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU

Agrónomo

Pascual Silverio Mamallacta Chimbo

Presidente

GOBIERNO PARROQUIAL SAN PABLO DE USHPAYACU

En su Despacho

En atención al Oficio N° 142-GADPRSU del 09 de agosto de 2022, ingreso trámite interno Nro GADPN-DSG-2022-2906-E, presentado por usted en calidad de Presidente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU, mediante el cual remite el expediente referente al proyecto denominado: **“Adquisición de una volqueta para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo 2022”**.

El expediente contiene la siguiente información:

1. Proyecto.
2. Especificaciones Técnicas.
3. Modelo de Gestión para la Administración de la Maquinaria (Excavadora -Volqueta) del GAD P Rural.
4. Registro de Beneficiarios (Copia).
5. Copia de Acta de Presupuesto Participativo 2022.
6. Credencial del Vocal de la Junta Parroquial San Pablo de Ushpayacu.
7. Copia de la Cédula y Papeleta de Votación(año 2019).
8. Copia de RUC.
9. Certificación de la cuenta del GAD PARROQUIAL DE SAN DE USHPAYACU se encuentra activa (Banco Central).

Por lo expuesto anteriormente, me permito dar a conocer que con memorando Nro. 2642-2022-DOP el Director de Obras Públicas procede a remitir las observaciones conforme al siguiente detalle:

1. Conforme a la Planificación Institucional de la Dirección de Obras Públicas 2022, consta el APORTE GAD SAN PABLO USHPA ADQUISICION 1 VOLQUETA TIPO MULA 12 M3 por el monto de \$ 136.490,00 dólares, el proyecto presentado es por el valor de \$ 203.750,43 dólares, para lo cual el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu deberá presentar una certificación presupuestaria por el valor de la contraparte.



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2022-0904

Tena, 29 de agosto de 2022

2. El Objetivo del proyecto entregado se encuentra encaminado al Fortalecimiento Productivo mas no al de la Misión de la Dirección de Obras Públicas.
3. Falta adjuntar el detalle de maquinaria con la que cuenta el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, a fin de que complementar con la Adquisición de la VOLQUETA MULA 12 M3.
4. Falta adjuntar Certificación de no Disponibilidad del Vehículo Pesado (Volqueta 12M3) del GAD Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu.
5. Verificación en Catálogo Electrónico.
6. Adjuntar documentos de respaldo de la máxima autoridad del GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, mediante el cual justifique las actividades a ejecutarse encaminados al sistema vial con su respectivo permiso ambiental tanto del proyecto como del libre aprovechamiento de la mina (para el caso de Mantenimiento de Vías).
7. Adjuntar Análisis de Precios simplificado con la finalidad de verificar el precio Actualizado del vehículo pesado.
8. Adjuntar Cronograma valorado de actividades durante el plazo establecido en el proyecto.

Cabe necesario recalcar qué, la MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: *"Gestionar la vialidad y la obra pública provincial, a través de la ejecución de proyectos de vialidad rural e infraestructura para el desarrollo en base a las competencias y en coordinación con los gobiernos locales, para contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia".*

Dentro de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del COOTAD se determina lo siguiente:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

En base a lo expuesto, solicito a usted presentar el proyecto conforme a las observaciones planteadas y encaminado al sistema vial, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2022-0904

Tena, 29 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- 2642-2022-DOP

Anexos:

- 2906-E.pdf
- certificado_convenios_no._100-signed-1-signed.pdf

Copia:

Ingeniero
Marco Vinicio Lozano Loza
Director de Obras Públicas

ny/nl